

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77

MADRID

CONTRATACIÓN

Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales

Resolución de 15 de abril de 2010, del secretario general técnico del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, por la que se hace pública la convocatoria par la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato de gestión de servicios públicos denominado "Prestación del servicio de educación social", número de expediente 171/2010/00027.

1. Entidad adjudicadora (datos generales y datos para la obtención de la información):
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, Dirección General de Familia, Infancia y Voluntariado.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, Dirección General de Familia, Infancia y Voluntariado.
 - 2) Domicilio: calle José Ortega y Gasset, número 100, 28006 Madrid.
 - 3) Teléfonos: 915 883 226 y 915 883 243. Telefax: 914 803 208.
 - 4) Correo electrónico: dcontrataempleo@munimadrid.es
 - 5) Dirección de internet del perfil del contratante: www.munimadrid.es
 - 6) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contado desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.
 - d) Número de expediente: 171/2010/00027.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: gestión de servicios públicos.
 - b) Descripción: promover un conjunto de actividades preventivas y de atención de carácter socioeducativo, dirigidas a menores y a sus familias en situación de riesgo social.
 - c) División por lotes y número de lotes: sí, tres (número máximo de lotes a que podrán licitar, dos).
 - d) Lugar de ejecución: municipio de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución: desde 1 de junio de 2010 hasta el 31 de mayo de 2013.
 - f) Admisión de prórroga: sí.
 - g) CPV (referencia de nomenclatura): 85312000-9.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación, en su caso (pluralidad de criterios):
 - 1) Criterios no valorables en cifras o porcentajes: 47,37 por 100.
 - Calidad del proyecto de funcionamiento de los servicios a contratar: hasta 18 puntos.
 - 2) Criterios valorables en cifras o porcentajes: 52,63 por 100.
 - Mejoras técnicas: hasta 12 puntos.
 - Oferta económica: hasta 8 puntos.
4. Presupuesto del contrato:
 - a) Presupuesto base de licitación: 11.337.984,00 euros. IVA (7 por 100 hasta el 30 de junio de 2010 y 8 por 100 desde el 1 de julio de 2010): 903.889,28 euros. Importe total: 12.241.873,28 euros, IVA incluido.

- b) Importe por lotes:
- Lote 1: presupuesto base de licitación, 4.224.420 euros. IVA: 336.780,15 euros. Importe total: 4.561.200,15 euros.
 - Lote 2: presupuesto base de licitación, 3.300.552 euros. IVA: 263.127,34 euros. Importe total: 3.563.679,34 euros.
 - Lote 3: presupuesto base de licitación, 3.813.012 euros. IVA: 303.981,79 euros. Importe total: 4.116.993,79 euros.
5. Garantías exigidas, provisional, lote 1, 84.488,40 euros; lote 2, 66.011,04 euros, y lote 3, 76.260,24 euros. Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación de cada uno de los tres lotes en que está dividido el contrato (IVA excluido).
6. Requisitos específicos del contratista:
- Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera (de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.1.c) de la LCSP): declaración sobre el volumen global de negocio y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
 - Requisitos mínimos de solvencia: el volumen global de negocios de la empresa durante el conjunto de los tres últimos años deberá ser igual o superar la cantidad de 3.500.000 euros (lotes 1 y 3), 3.000.000 de euros (lote 2), que se acreditará mediante la presentación de las cuentas de pérdidas y ganancias, en modelo oficial, o el Impuesto de Sociedades, en el caso de personas jurídicas; y mediante la presentación de la declaración del cuarto trimestre del pago fraccionado del IRPF de los tres últimos años, en el caso de personas físicas.
 - La cuantía señalada se refiere a cada uno de los lotes, por lo que el volumen global exigido será el de la suma de los lotes a los que el licitador concurre.
 - Acreditación de la solvencia técnica o profesional: de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.e), en relación con el artículo 68 de la LCSP: las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.
 - Requisitos mínimos de solvencia: deberá acompañar a los documentos acreditativos de la solvencia exigida en la presente cláusula:
 - Breve currículo vitae del coordinador (presentado según modelo del anexo I del PPT) acompañado de la titulación mínima exigida en la cláusula tercera, punto primero (Recursos Humanos) del PPT (titulado universitario en alguna de las disciplinas de las ciencias sociales), requerido por lote, acreditativo de una experiencia profesional en trabajo con menores y familias de al menos tres años, así como de experiencia en coordinación y dirección de equipos profesionales.
 - Los requisitos señalados se acreditarán de manera separada para cada uno de los lotes a los que el licitador concurre, señalándose con exactitud los períodos de contratación y las entidades para las que se han prestado servicios, no considerándose tal las prácticas académicas ni las colaboraciones voluntarias.
 - Artículo 67.a) en relación con el artículo 68 de la LCSP: una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
 - Requisitos mínimos de solvencia: certificado de buena ejecución emitido por la Administración Pública en el que conste que se ha realizado correctamente.

te al menos un trabajo o servicio de educación social que implique el desarrollo de prestaciones contractuales similares al objeto del contrato, en el curso de los tres últimos años.

- Esta documentación será única, con independencia del número de lotes a los que el licitador concurra.
- En el caso de presentar un sobre de documentación administrativa por cada lote al que se concurra, deberán incluirse dicho/s certificado/s en cada uno de los sobres, o incluirlo/s en uno solo, remitiéndose al/los mismo/s en el resto de los sobres.
- Los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del contrato (ver apartado 12 de la cláusula quinta del pliego de prescripciones técnicas).
- En relación a los medios personales, procede señalar que para la ejecución del contrato se requiere contar, como mínimo, con el número de trabajadores que figuran en el pliego de prescripciones técnicas y en la memoria económica que se adjunta al expediente de contratación.
- El citado compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del contrato se redactará conforme al modelo contenido en el anexo II al PPT, y deberá poner de manifiesto que los siguientes profesionales (diplomados en educación social o habilitados por los colegios oficiales de educadores sociales), por lote, cuentan con la formación académica señalada en la cláusula tercera, punto primero (Recursos Humanos) del PPT, así como con experiencia profesional en trabajo con menores y familias de al menos tres años:
 - Lote 1: 40 educadores sociales. — Lote 2: 31 educadores sociales. — Lote 3: 36 educadores sociales.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contado desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.
- b) Lugar de presentación: Registro.
 - 1) Dependencia: Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales.
 - 2) Domicilio: calle José Ortega y Gasset, número 100, 28006 Madrid.
- c) Admisión de variantes, si procede: no.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses como máximo desde la apertura de proposiciones.

8. Apertura de ofertas:

- a) Dirección: calle José Ortega y Gasset, número 100, 28006 Madrid.
- b)
 - 1) Sobre de criterios no valorables en cifras o porcentajes:
— Fecha: 27 de mayo de 2010. Hora: a las diez.
 - 2) Sobre de criterios valorables en cifras o porcentajes:
— Fecha: 7 de junio de 2010. Hora: a las nueve y treinta.

9. Gastos de publicidad: los gastos del anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, a 15 de abril de 2010.—El secretario general técnico del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, Luis Martínez-Sicluna Sepúlveda.

(01/1.606/10)